

SOLICITUD ELECTRÓNICA DE AYUDAS

Este servicio permite solicitar telemáticamente ayudas que se dirigen a cubrir una parte de los costes de una solicitud de patente en el extranjero y en ciertos casos, a nivel estatal. El solicitante, a través de este servicio, podrá rellenar en línea la solicitud de ayuda, y anexar la documentación requerida.

La solicitud presentada telemáticamente será firmada electrónicamente por el solicitante, o por el representante en el caso de que lo tuviera, siempre que antes se haya presentado el documento “Declaraciones Responsables, autorización al representante y Datos bancarios”.

El acceso a la aplicación podrá realizarse por cualquier persona y podrá retomarse en cualquier momento siempre que se guarde el número de modelo y el nif/cif introducido en el formulario.

Solo podrán presentar la solicitud aquellos usuarios identificados con un certificado electrónico aceptado por la Administración Pública. A excepción de personas físicas, sin representante legal, que quieran presentar el formulario con firma manuscrita y escaneado. Podrán realizar dicho trámite a través de la página de inicio de la aplicación bajo el enlace “Soy persona física que actúa sin representante. He completado la solicitud con firma manuscrita y deseo adjuntar la solicitud firmada.”.

1. Requisitos del sistema

- [Adobe Acrobat Reader. 8 o superior.](#)

Entorno de ejecución de Java:

- [JRE 5 \(1.5 update 22\) o superior instalada en el navegador \(sólo en navegadores compatibles con Java 5\)](#)
- [JRE 6 ó JRE 7 instalado en el navegador \(1.6 update 25 recomendada\)](#)

Navegador Web:

- [Firefox 2.0.0.20 o superior \(incluido Firefox 3.0 y superiores\)](#)
 - [Google Chrome 4 o superior](#)
 - [Apple Safari 4 o superior](#)
 - [Microsoft Internet Explorer 7 o superior, en 32 o 64 bits](#)
 - [Opera 10 o superior](#)
-
- Para las Personas jurídicas y para los representantes que tramiten solicitudes de subvención, se requiere DNI electrónico, Certificado emitido por la FNMT u otro certificado que cumpla con la recomendación UIT X.509.V3 (ISO/IEC 9594-8 de 1997 o posterior) emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación que permita la firma electrónica avanzada y que sea reconocido por la Administración Pública ([haga clic](#)

[aquí para consultar los prestadores con certificados reconocidos por la plataforma @firma](#)).

- Instalación del Applet de Firma (@Firma) desde la aplicación en el momento que se procede a firmar electrónicamente la solicitud. El applet de firma utiliza recursos de las unidades de sistema para instalar sus librerías, por lo que es necesario disponer de permisos de administrador en su PC. Se adjunta el manual de instalación del Applet.
- En algunos casos se requerirá el uso de la herramienta eCoFirma. Puede descargarse esta herramienta en la web del [Ministerio de Industria, Energía y Turismo](#).

2. Obtener un certificado digital

Para acceder a los servicios facilitados por el Registro Telemático de la Oficina Española de Patentes y Marcas, los interesados deberán estar en posesión de un certificado que cumpla con la recomendación UIT X.509.V3 (ISO/IEC 9594-8 de 1997 o posterior) emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación que permita la firma electrónica avanzada y que sea reconocido por la Administración Pública.

A estos efectos son válidos los certificados de usuario ya expedidos por:

- DGP (Dirección General de la Policía)
- FNMT-CERES (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre)
- CATCert (Agència Catalana de Certificació)
- ACCV (Autoritat de Certificació de la Comunitat Valenciana)
- IZENPE
- AC Camerfirma
- ANF AC (Asociación Nacional de Fabricantes - Autoridad de Certificación)
- ANCERT (Agencia Notarial de Certificación)
- Firma Profesional
- ACA (Autoridad de Certificación de la Abogacía)
- Banesto
- SCR (Servicio de Certificación de los Registradores)

Para solicitar un certificado On Line puede acceder:

- Solicitud on-line certificado para particulares. ([pulse aquí](#))
- Solicitud on-line certificado para empresas. ([pulse aquí](#))

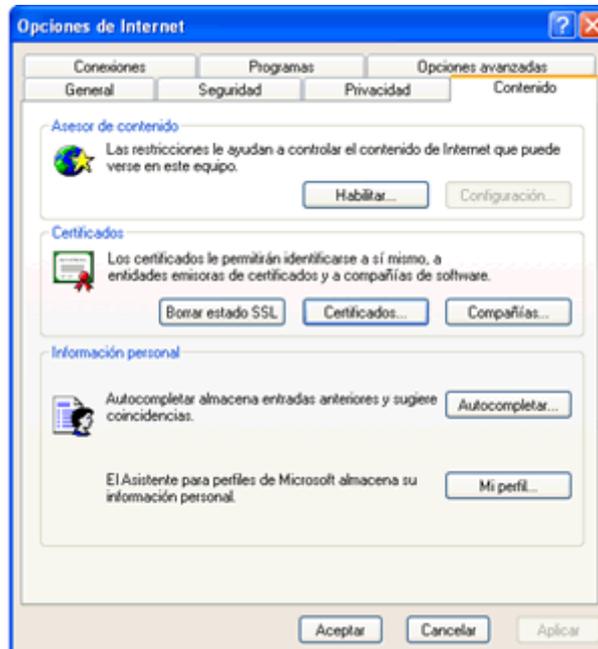
3. Instalación de un certificado digital

Si ya ha obtenido su certificado es necesario que lo tenga instalado en su navegador. A continuación se explica la instalación de un certificado digital en Internet Explorer, Mozilla Firefox y Google Chrome.

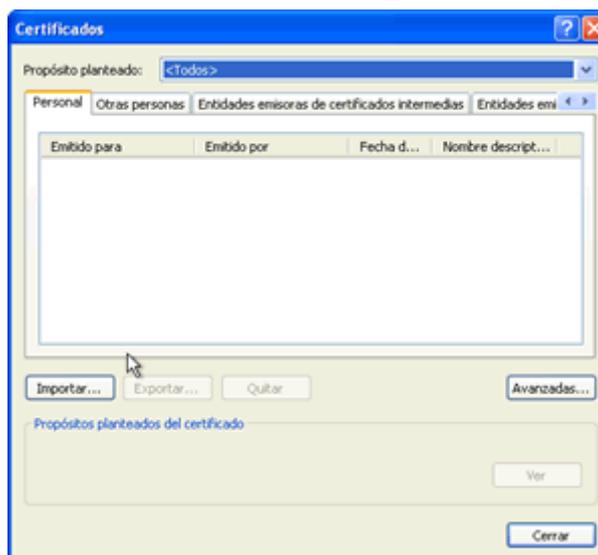
- Instalar un certificado en Internet Explorer:

Abrimos Internet Explorer, y en el menú "Herramientas" seleccionamos "Opciones de Internet".

Nos aparecerá una nueva ventana con varias pestañas, como la que se muestra en la imagen. Seleccionaremos la pestaña: "Contenido"

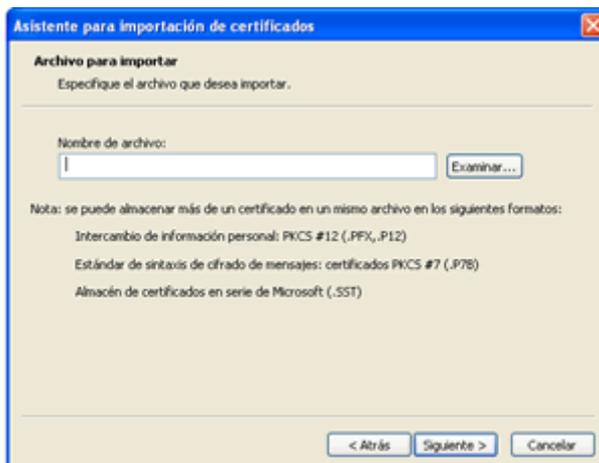


En esta pantalla tenemos una sección de "Certificados", aquí pulsaremos sobre el botón "Certificados..." para acceder a nuestro contenedor de certificados y poder importar nuestro Certificado.

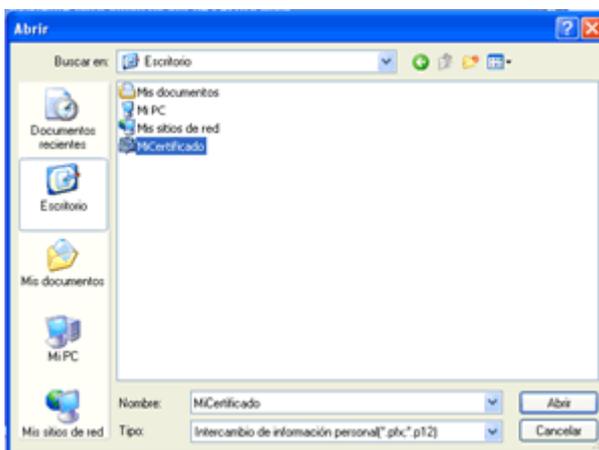


En la ventana que nos aparece tendremos que importar nuestro certificado, para ello pulsamos sobre el botón "Importar...". Nos aparecerá el asistente para

importación de certificados. En la pantalla de bienvenida del asistente pulsamos sobre el botón "Siguiente >" y nos aparecerá la siguiente ventana:



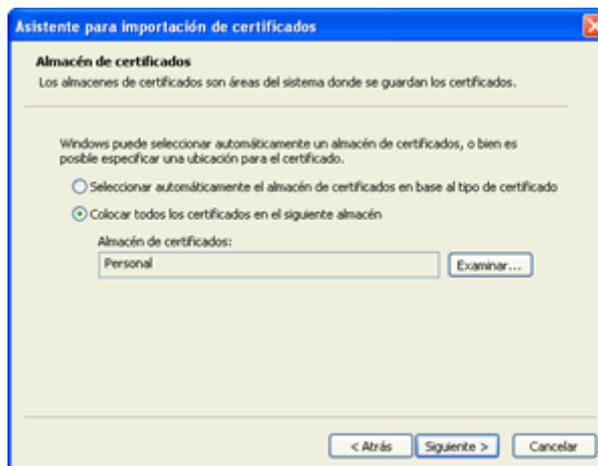
Aquí tendremos que seleccionar nuestro certificado, que bien lo tendremos en un disco o lo habremos descargado de nuestra entidad certificadora. Pulsamos sobre el botón "Examinar..." para poder seleccionar el fichero de nuestro certificado. El tipo de certificado que estamos importando será del tipo "Intercambio de información personal (*.pfx;*p12)" , buscamos nuestro certificado y lo seleccionamos:



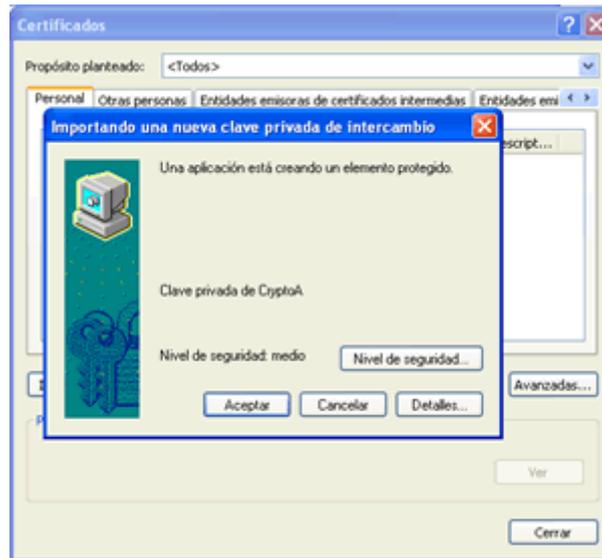
Si el certificado es válido, el asistente pasará al siguiente paso donde se nos pide una contraseña para protegerlo. También es recomendable marcar la primera opción "Habilitar protección segura de claves privadas." para que el sistema nos avise cada vez que nuestro certificado se utilice.



Pulsamos en "Siguiente >" y el asistente nos preguntará en que almacén de nuestro contenedor queremos dejar el certificado. Este se ha de dejar en el almacén de certificados "Personal", que será la opción por defecto:



Hacemos click sobre el botón "Siguiente >" y el asistente comenzará a guardar el certificado, momento en cual nos advertirá que se está creando un elemento protegido y nos pedirá autorización:

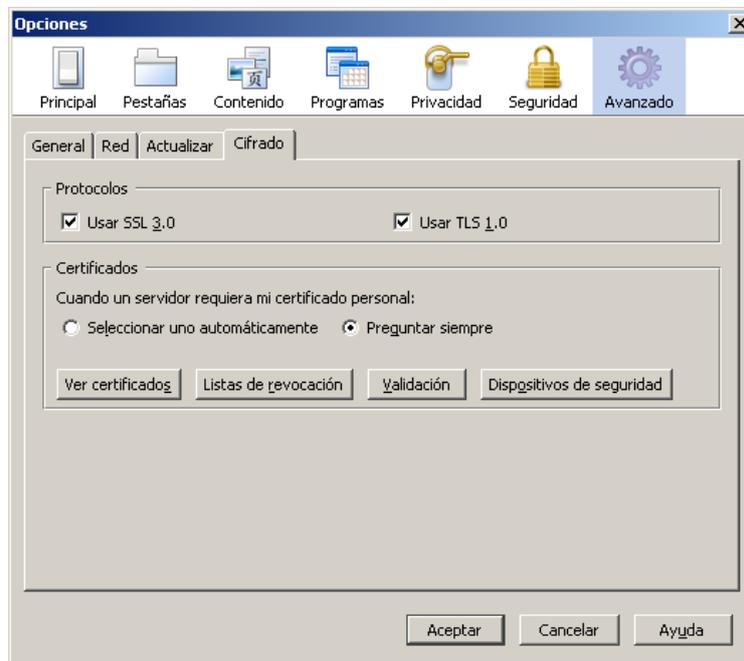


Aceptamos la operación para que se guarde el certificado, el asistente terminará indicándonos que el certificado se importó correctamente.

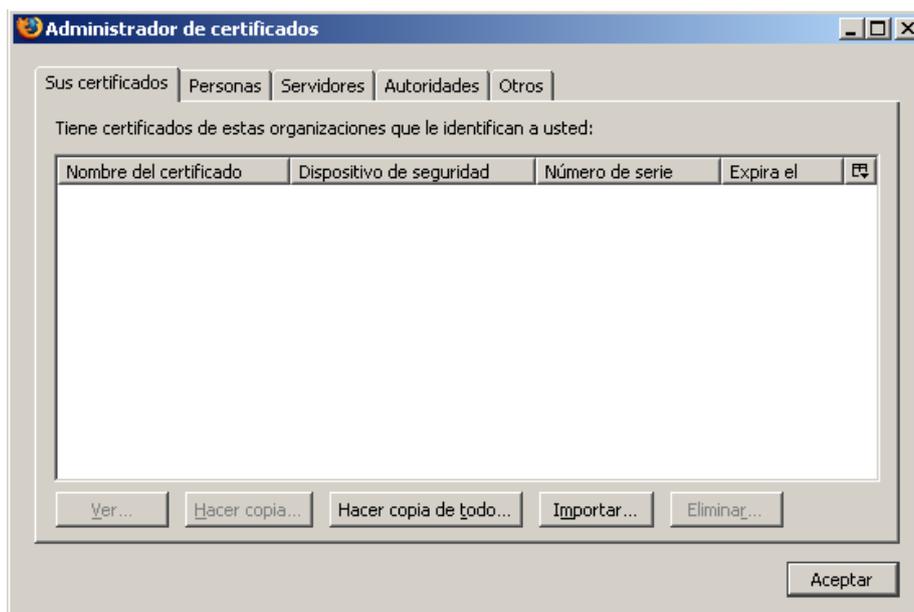
Ya tendremos importado nuestro certificado y podremos seleccionarlo cuando nos lo solicite la aplicación de ayudas.

- Instalar un certificado en Mozilla Firefox:

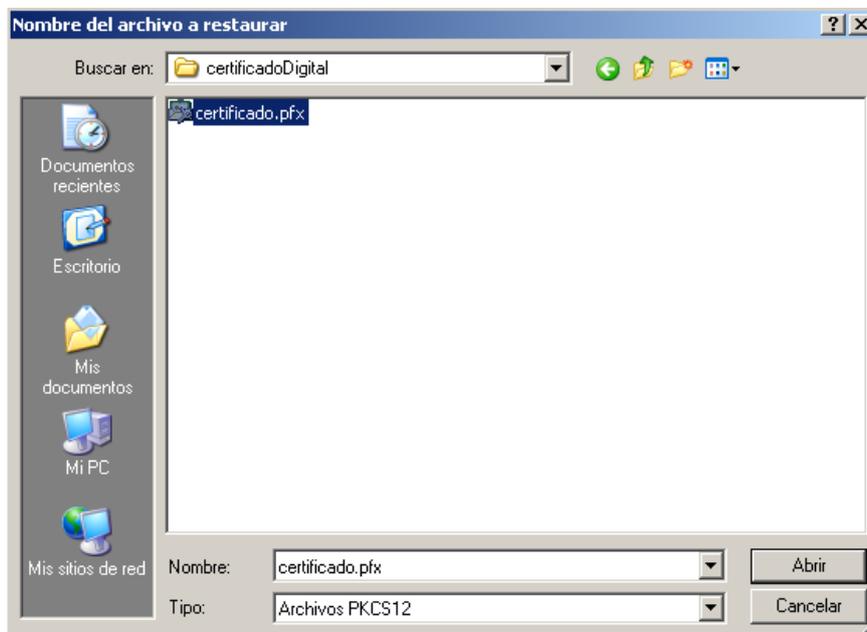
Abrimos Mozilla Firefox, y en el menú "Herramientas" seleccionamos "Opciones". Nos aparecerá una nueva ventana con varias opciones, como la que se muestra en la imagen. Seleccionaremos la opción "Avanzado" y a su vez la pestaña "Cifrado".



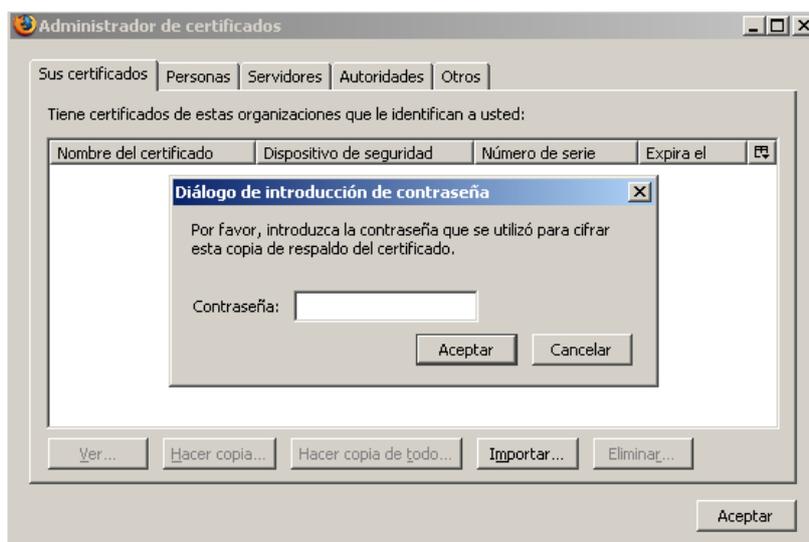
En esta pantalla tenemos una varios botones, aquí pulsaremos sobre el botón "Ver certificados..." para acceder a nuestro contenedor de certificados y poder importar nuestro Certificado.



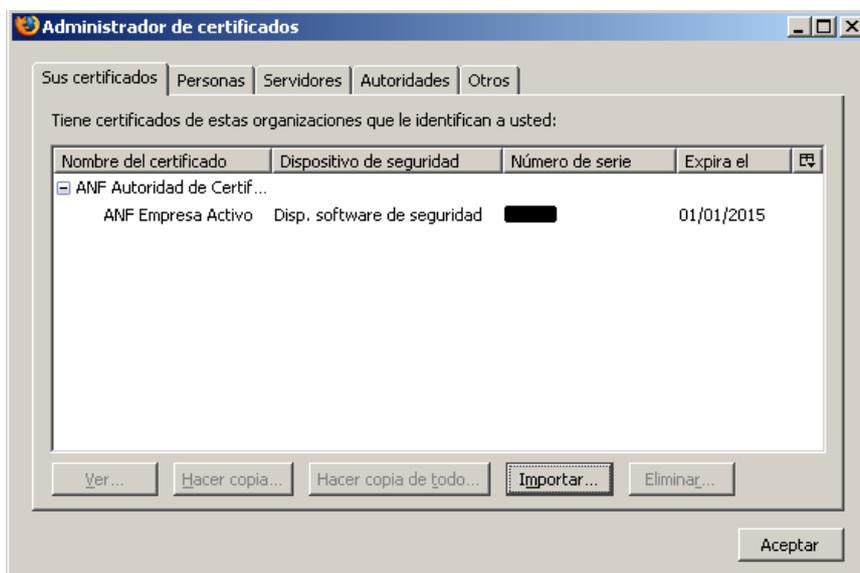
Situándonos en la pestaña “*Sus certificados*” si no tenemos ningún certificado instalado veremos la ventana vacía tal como aparece en la imagen. El siguiente paso será importar nuestro certificado, para ello pulsamos sobre el botón “*Importar...*”. Después seleccionaremos el archivo correspondiente al certificado (habrá que situarse en la carpeta en la que está guardado el archivo) y pulsamos el botón “*Abrir*”.



Nos pedirá la contraseña de cifrado para el certificado que acabamos de seleccionar:



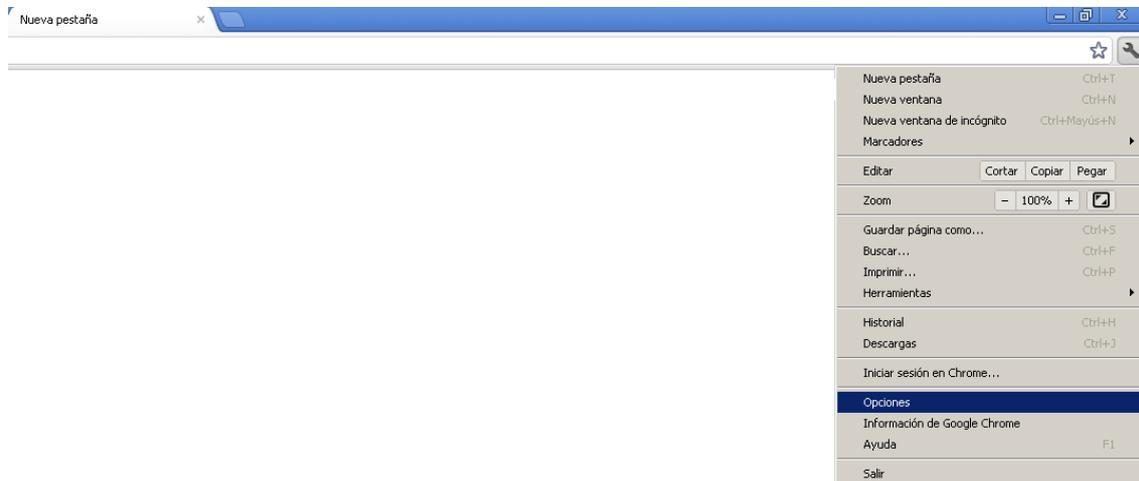
Si todo ha ido bien podremos ver el certificado ya importado. Si lo seleccionamos y pulsamos el botón “Ver” obtendremos información adicional:



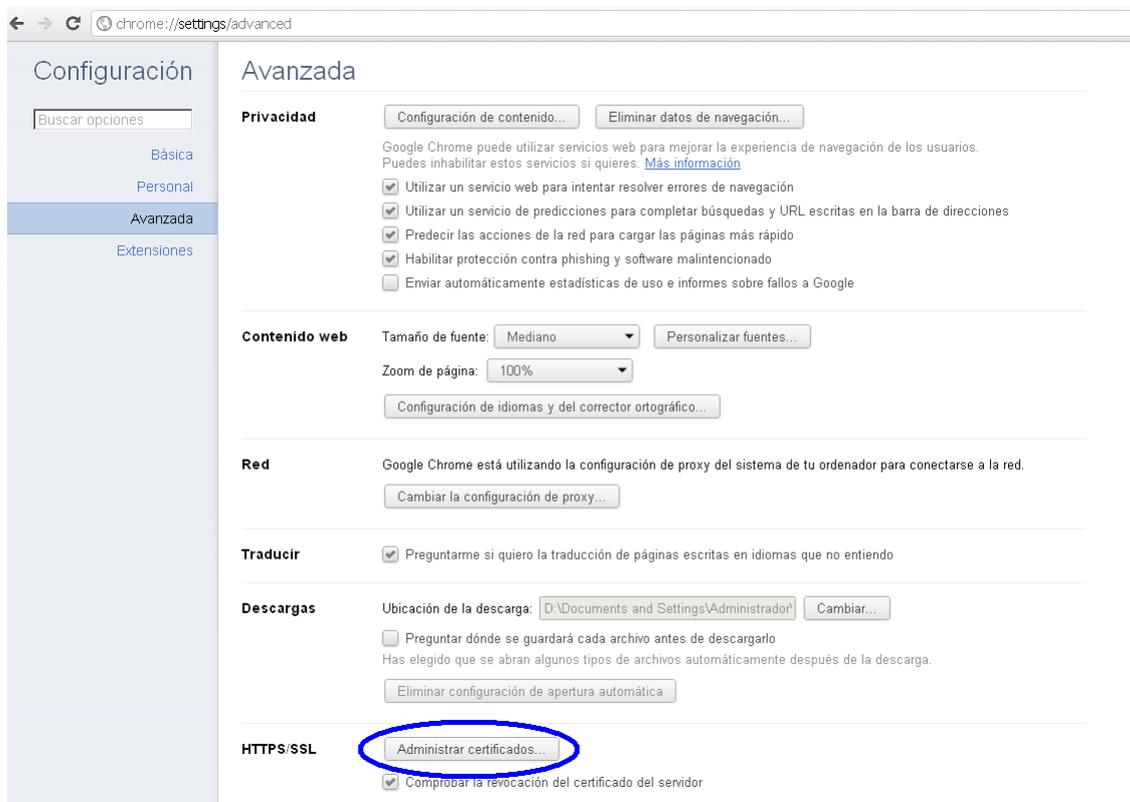
Finalmente, pulsamos el botón “Aceptar” y con esto quedará instalado el certificado en nuestro navegador.

- Instalar un certificado en Google Chrome:

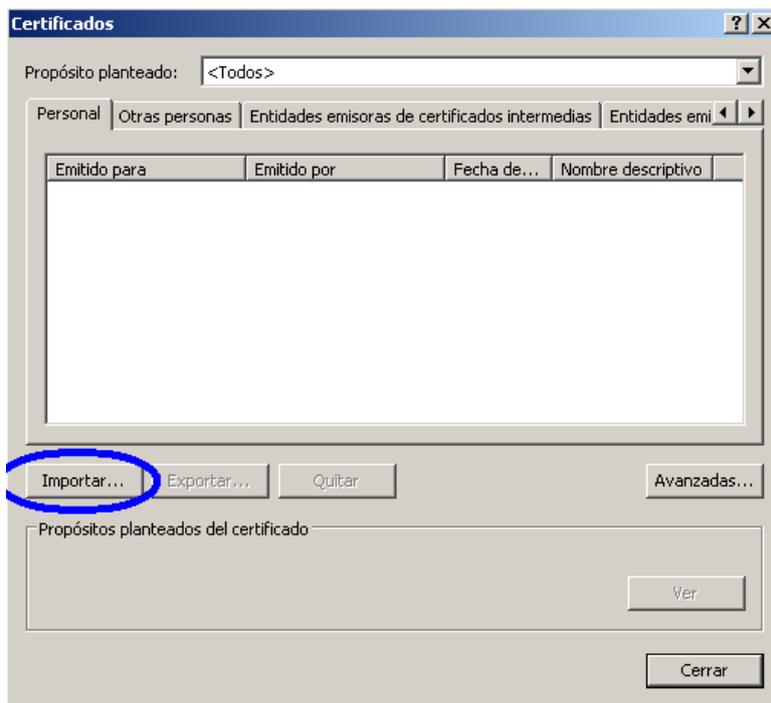
Abrimos Google Chrome, pulsamos el icono en forma de llave inglesa, situado en la esquina superior derecha, correspondiente al menú "Herramientas" y seleccionamos "Opciones".



En la pantalla que nos aparece, debemos seleccionar en el menú de la izquierda la opción "Avanzada", y pulsaremos el botón "Administrar certificados" situado a continuación de la etiqueta "HTTPS/SSL".



Se abre una ventana en la que se podrá importar nuestro certificado. Para ello en la pestaña seleccionada por defecto "Personal", pulsamos el botón "Importar".

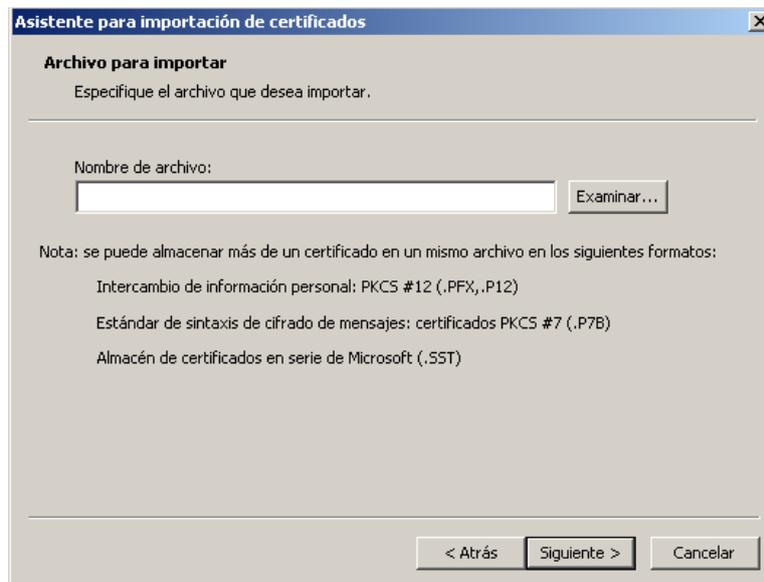


Se abrirá un asistente para importar el certificado, seguimos los pasos que se indican:

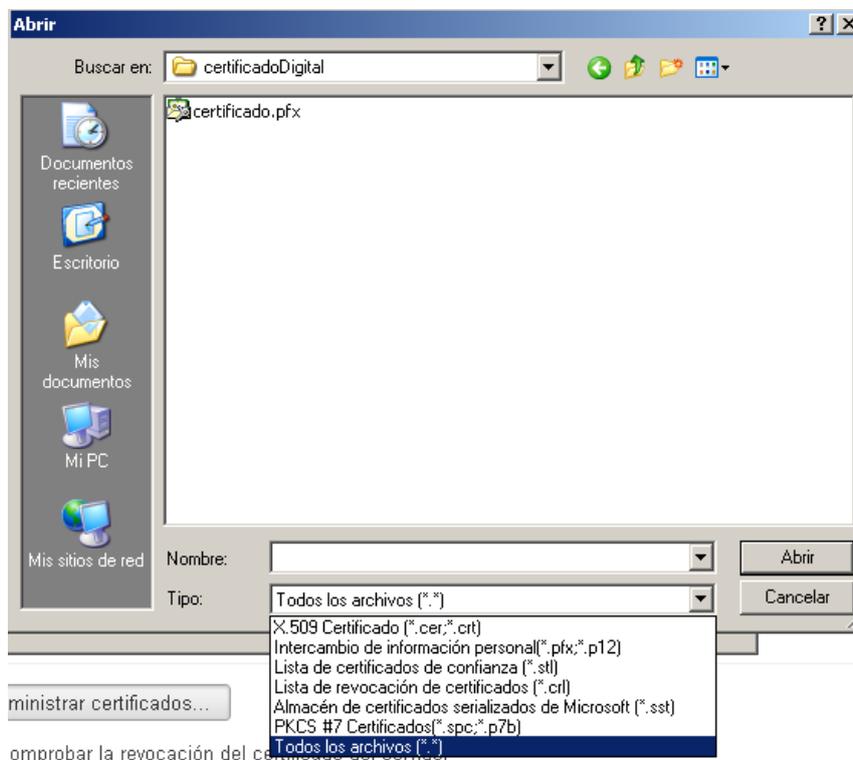
En la primera pantalla pulsamos "siguiente":



En la siguiente pantalla, pulsamos el botón “Examinar”, el cual nos permitirá seleccionar el archivo correspondiente al certificado que queremos instalar:



Si no encontramos nuestro certificado porque tiene una extensión distinta a la predefinida, pulsamos sobre el desplegable que indica el tipo de extensión:



Una vez seleccionado, pulsamos el botón “Siguiente”:

The screenshot shows a dialog box titled "Asistente para importación de certificados". The main heading is "Archivo para importar" with the instruction "Especifique el archivo que desea importar." Below this is a text input field labeled "Nombre de archivo:" containing the path "D:\Documents and Settings\Administrador\Mis documentos\certific" and an "Examinar..." button. A note states: "Nota: se puede almacenar más de un certificado en un mismo archivo en los siguientes formatos: Intercambio de información personal: PKCS #12 (.PFX, .P12); Estándar de sintaxis de cifrado de mensajes: certificados PKCS #7 (.P7B); Almacén de certificados en serie de Microsoft (.SST)". At the bottom are buttons for "< Atrás", "Siguiente >", and "Cancelar".

A continuación se pide una contraseña para proteger la clave privada, después de introducirla, pulsar “siguiente”:

The screenshot shows the same dialog box, now at the "Contraseña" step. The instruction is "Para mantener la seguridad, la clave privada se protege con una contraseña." Below is a text input field labeled "Escriba la contraseña para la clave privada." and another field labeled "Contraseña:". There are two checkboxes: "Habilitar protección segura de claves privadas. Si habilita esta opción, se le avisará cada vez que la clave privada sea usada por una aplicación." and "Marcar esta clave como exportable. Esto le permitirá hacer una copia de seguridad de las claves o transportarlas en otro momento." At the bottom are buttons for "< Atrás", "Siguiente >", and "Cancelar".

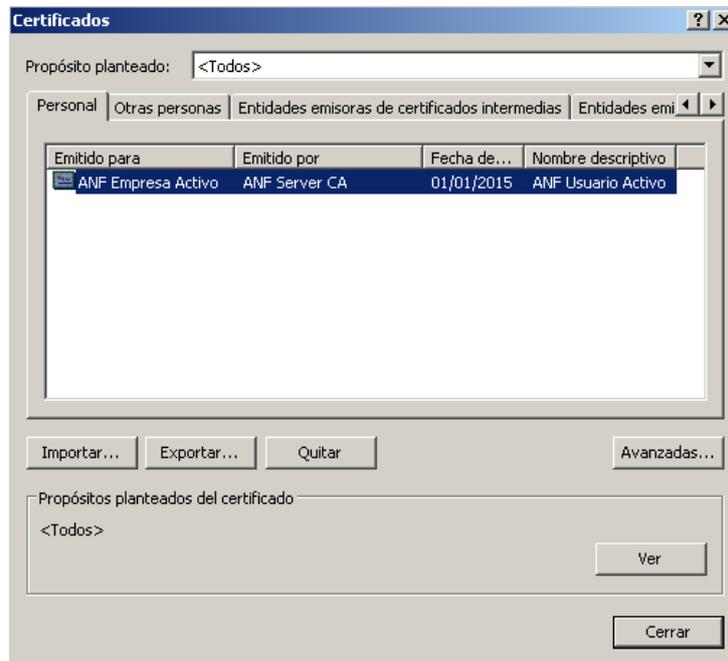
Elección del lugar de almacenamiento del certificado, “siguiente”:



Si todo está bien, pulsar “Finalizar”:



En la siguiente ventana veremos el certificado instalado, y si nos interesa, podremos ver los detalles del certificado:



Pulsamos “cerrar” y con esto finalizaría la instalación del certificado.

4. Acceso a la aplicación

Para acceder a la página no es necesario un certificado digital. Usted podrá rellenar la solicitud y podrá continuar en cualquier momento con solo guardar el nº de modelo y el dni/cif del solicitante.

Si necesitará certificado digital para presentar la solicitud, ya que debe ir firmada. A no ser que su caso sea el de una persona física sin representante. Además, si tiene representante, deberá firmar digitalmente (con la aplicación **eCoFirma**) el documento “Declaraciones responsables, autorización al representante y datos bancarios” que se podrá descargarse de la pestaña Documentación Anexa, salvo que sea una persona física, en cuyo caso puede firmar dicho documento de forma manuscrita. Dichos documentos los adjuntará el representante a la solicitud.

5. Proceso de firma de la solicitud

Una vez se cumplimenten todos los datos relativos a la solicitud de manera correcta, puede proceder a firmar la solicitud. Para ello debe hacer clic sobre el enlace **Presentar** situado en la esquina superior derecha:



The screenshot shows the 'Ayudas 2010' application interface. At the top, there are logos for the GOBIERNO DE ESPAÑA, MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, and Oficina Española de Patentes y Marcas. The page title is 'Ayudas 2010'. Below the title, there is a navigation bar with 'Revisar Modelo', 'Guardar', and 'Presentar' buttons. The 'Presentar' button is circled in red. The main content area displays a warning message: '¡ADVERTENCIA! Si durante 2 horas la aplicación estuviera inactiva, la sesión expirará. Todos los datos introducidos que no hayan sido guardados, se habrán perdido. Como precaución, le recomendamos que apunte el modelo de solicitud nada más indicársele.' Below the warning, there is a section titled 'Datos de identificación del solicitante' with the following fields: Nombre (*): Luis; Apellido 1 (*): Merino; Apellido 2: Otero; NIF (*): 12345678Z; Domicilio (*): Herani, 23; Localidad (*): Madrid.

Ahora debe seleccionar la forma de envío de la solicitud:

- En términos generales, solo se ofrece la opción de firmar la solicitud de manera digital a través del cliente @Firma.

Forma de envío de la solicitud

Quiero firmar este modelo con mi certificado electrónico para que se considere una solicitud efectivamente presentada.

Enviar solicitud firmada

Protección de datos.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Oficina Española de Patentes y Marcas le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Se le informa, asimismo, que la recogida y tramitación de dichos datos tiene como finalidad la realización de notificaciones, traslado de información, etc. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

- Solo en el caso de ser una persona física sin representante podrá **Enviar la solicitud sin firmar**, esto generará un formulario de solicitud en pdf con los datos introducidos, que deberá firmar y escanear para presentarlo a través de la aplicación.

Forma de envío de la solicitud

Quiero firmar este modelo con mi certificado electrónico para que se considere una solicitud efectivamente presentada.

Enviar solicitud firmada

Quiero imprimir el modelo, firmarlo de manera manuscrita y enviarlo para que se considere una solicitud efectivamente presentada.

Enviar solicitud sin firmar

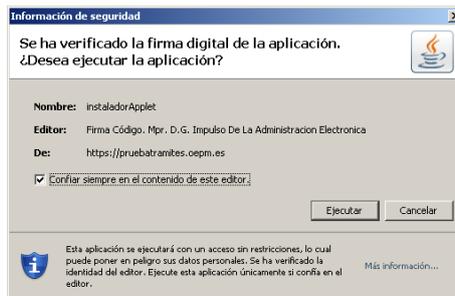
Protección de datos.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Oficina Española de Patentes y Marcas le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Se le informa, asimismo, que la recogida y tramitación de dichos datos tiene como finalidad la realización de notificaciones, traslado de información, etc. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

En el caso de que seleccione la opción “Enviar solicitud firmada”, para poder firmar la solicitud, debe instalar el cliente @Firma. Si no lo tiene instalado, la aplicación lo detectará y se procederá a dicha instalación:



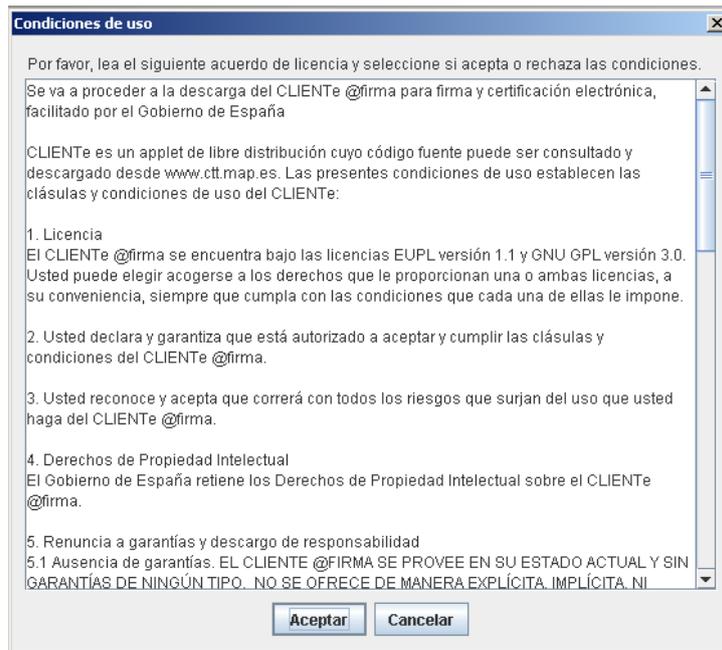
Se mostrará una ventana en la que le pregunta si desea ejecutar la aplicación:



Una vez pulsado el botón “Ejecutar” de la ventana anterior, aparecerá el asistente de instalación del applet de @Firma. Si todavía no lo tiene instalado, la aplicación lo detectará al llegar a la pantalla de firma electrónica de la solicitud y se procederá a dicha instalación, le debe aparecer una ventana informándole de esto:



Al pulsar en Aceptar se le mostrarán las condiciones de uso, tras aceptarlas comenzará el proceso de instalación del cliente para firmar.



Al finalizar, informará de la correcta instalación:



Solo queda firmar la solicitud, para ello haz clic en el botón Firmar solicitud.

Revisar Modelo | Guardar | Presentar

Solicitante
Notificación
Patentes
Declaraciones
Datos bancarios
SS y AEAT
Documentación anexa

Forma de envío de la solicitud

Firmar solicitud

Esta solicitud sólo se puede firmar con el certificado digital del solicitante: D./Dña. as as con DNI: 00000000T

Antes de firmar la solicitud es conveniente que revise el siguiente documento que contiene la información que usted va a firmar:
[Documento para revisar antes de firmar.](#)

Recuerde que el documento de la solicitud se genera cuando firma la solicitud, por lo que este sirve solo a modo de repaso sobre la información introducida.

NOTA: En la parte superior de esta pantalla, debajo de "Forma de envío de la solicitud" usted debe estar viendo un botón llamado "Firmar solicitud". Si no es así, escriba un correo a SoporteFuncional@oepm.es o a ayuda.subvenciones@oepm.es que le remitirán las instrucciones necesarias.

Para poder firmar es necesario tener instalada la última versión de Java. La puede adquirir en www.java.com/es

También le recordamos que para poder firmar usted debe tener permisos de administrador en su equipo. Si el equipo no pertenece a una empresa, lo más habitual es que usted tenga dichos permisos. Si su ordenador es de empresa, es muy normal que no tenga permisos de administrador; en este caso, contacte con su departamento de informática.

También le recomendamos que lea de nuevo el documento "Ayudas 2012. Requerimientos Técnicos de la aplicación de solicitud de subvenciones" disponible en www.oepm.es dentro de Ayudas, Ayudas para el fomento de patentes y modelos de utilidad, Información general y preguntas más frecuentes.

Cuando surgen problemas de firma a veces ayuda cambiar de ordenador.

Salir

Protección de datos.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Oficina Española de Patentes y Marcas le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Se le informa, asimismo, que la recogida y tramitación de dichos datos tiene como finalidad la realización de notificaciones, traslado de información, etc. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Tras pulsar el botón "Firmar solicitud" aparece una ventana en la que se selecciona el certificado digital con el que se firmará la solicitud.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO Oficina Española de Patentes y Marcas Ayudas 2012

Modelo de Solicitud C99B4EC1

Solicitante

Notificación

Patentes

Declaraciones

Datos bancarios

SS y ASAT

Documentación anexa

Forma de envío de la solicitud

Firmar solicitud

Esta solicitud sólo se puede firmar con el certificado digital del solicitante: D./Dña. sase sawe con DNI: 000000007

Antes de firmar la solicitud es conveniente que revise el siguiente documento que contiene la información que usted va a firmar: [Documento para revisar antes de firmar](#).

Recuerde que el documento de la solicitud se genera cuando firma la solicitud, por lo que este sirve solo a modo de repaso sobre la información introducida.

NOTA: En la parte superior de esta pantalla, debajo de "Forma de envío de la solicitud" usted debe estar viendo un botón llamado "Firmar solicitud". Si no es así, escriba un correo a SoporteFuncional@oepm.es o a ayuda.subvenciones@oepm.es que le remitirán las instrucciones necesarias.

Para poder firmar es necesario tener instalada la última versión de Java. La puede adquirir en www.java.com/es

También le recordamos que para poder firmar usted debe tener permisos de administrador en su equipo. Si el equipo no pertenece a una empresa, lo más habitual es que usted tenga dichos permisos. Si su ordenador es de empresa, es muy normal que no tenga permisos de administrador, en este caso, contacte con su departamento de informática.

También le recomendamos que lea de nuevo el documento "Ayudas 2012. Requerimientos Técnicos de la aplicación de solicitud de subvenciones" disponible en www.oepm.es dentro de Ayudas, Ayudas para el fomento de patentes y modelos de utilidad, Información general y preguntas más frecuentes.

Cuando surgen problemas de firma a veces ayuda cambiar de ordenador.

[Salir](#)

Protección de datos.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Oficina Española de Patentes y Marcas le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Se le informa, asimismo, que la recogida y tramitación de dichos datos tiene como finalidad la realización de notificaciones, traslado de información, etc. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Copyright 2012. Oficina Española de Patentes y Marcas | Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Una vez firmada la solicitud se muestra la pantalla desde la que descargar el acuse de recibo de la solicitud:

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO Oficina Española de Patentes y Marcas Ayudas 2010

Fin del envío de la solicitud

Estado: Solicitud firmada y enviada correctamente.

El número de solicitud es: FD51142

Debe descargar el fichero de acuse de recibo ([descargar](#)) e imprimirlo para tener constancia del número de su solicitud.

[Salir](#)

Copyright 2010. Oficina Española de Patentes y Marcas | Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

- En el caso de persona física sin representante que prefiera enviar la solicitud sin firmar, deberá hacer clic en Enviar la solicitud. Esto le redirigirá a un formulario desde el cual podrá descargar la solicitud en pdf.

	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO		Oficina Española de Patentes y Marcas	Ayudas 2010
Forma de envío de la solicitud					
<p>Quiero firmar este modelo con mi certificado electrónico para que se considere una solicitud efectivamente presentada.</p> <p><input type="button" value="Enviar solicitud firmada"/></p>			<p>Quiero imprimir el modelo, firmarlo de manera manuscrita y enviarlo para que se considere una solicitud efectivamente presentada.</p> <p><input type="button" value="Enviar solicitud sin firmar"/></p>		
Protección de datos.					
<p>En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Oficina Española de Patentes y Marcas le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Se le informa, asimismo, que la recogida y tramitación de dichos datos tiene como finalidad la realización de notificaciones, traslado de información, etc. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas.</p>					
Copyright 2010. Oficina Española de Patentes y Marcas			Ministerio de Industria, Turismo y Comercio		

Seleccionada la opción de envío sin firma se procede al envío de la solicitud:

	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO		Oficina Española de Patentes y Marcas	Ayudas 2010
Forma de envío de la solicitud					
<p><input type="button" value="Enviar solicitud"/></p>					
Protección de datos.					
<p>En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Oficina Española de Patentes y Marcas le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Se le informa, asimismo, que la recogida y tramitación de dichos datos tiene como finalidad la realización de notificaciones, traslado de información, etc. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas.</p>					
Copyright 2010. Oficina Española de Patentes y Marcas			Ministerio de Industria, Turismo y Comercio		

Una vez finalizado el envío, se le mostrará un formulario informándole que el modelo de solicitud telemático ha sido enviado (Solicitud no presentada), e instándole a descargar el modelo de solicitud para su firma manuscrita y entrega a través de la aplicación web habilitada al efecto.

Fin del envío de la solicitud

Estado: Modelo de solicitud telemático enviado correctamente. Solicitud sin presentar.

El número de modelo de solicitud es: AFD51142

ATENCIÓN: Para que la solicitud se considere efectivamente presentada debe seguir los siguientes pasos:

Descargue su modelo de solicitud rellenado: [\(descargar\)](#). Imprima este documento, fírmelo de manera manuscrita, escanéelo y entréguelo a través de la aplicación telemática.

Para entregarlo, pulse salir para ir a la pantalla de inicio de la aplicación y haga clic sobre el enlace "**Soy inventor individual que actúa sin representante. He completado la solicitud con firma manuscrita y deseo adjuntar la solicitud firmada**", siga entonces las instrucciones que se indican para presentar correctamente la solicitud telemática.

[Salir](#)